



Instituto Nacional  
de Salud Pública  
**ESPM**  
Escuela de Salud Pública de México

## Funciones de los presidentes de los Gabinetes Académicos de Docencia e Investigación

### Vincular docencia e investigación

- Vigilar la concordancia de los programas académicos, la selección de estudiantes y las unidades didácticas con los planes de trabajo e intereses de los grupos de investigación del Centro.
- Establecer la agenda y asuntos del gabinete académico de docencia del Centro.
- Coordinar y presidir las reuniones del Gabinete Académico de Docencia e Investigación (GADI).
- Vigilar la aplicación de la reglamentación vigente y procedimientos en materia de docencia.
- Dar seguimiento a los acuerdos del GADI.

### Implementación de reuniones trimestrales de gabinete directivo en docencia

- Presentar al Gabinete Directivo del INSP los acuerdos del GADI.
- Apoyar a los presidentes de colegios y coordinaciones de Área de Concentración en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas académicos.
- Presentar un informe trimestral de actividades académicas al Gabinete Directivo del INSP.
- Presentar un informe semestral de actividades académicas a la Comisión Académica de Docencia (CAD).